

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020



Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia.
Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co



A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



**A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.**

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.



**A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.**

- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Junta de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de febrero de 2022.

Otros asuntos

Los estados financieros de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PricewaterhouseCoopers S. A. S, quien en informe de fecha 22 de febrero de 2021 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Marcela Díaz Castillo'.

Laura Marcela Díaz Castillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 236794-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
21 de febrero de 2022

Contenido	Página
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados del periodo	4
Estados de otros resultados integrales del periodo	5
Estados de cambios en el patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	9

US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos– MCOP\$, salvo que indique lo contrario)

Nota	Activos	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
7	Efectivo y equivalentes al efectivo	9.490.576	7.616.148
8	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	4.324.589	4.642.099
23	Activos por impuestos corrientes	1.793.739	1.625.598
23	Activos por impuestos diferidos, neto	402.848	364.876
9	Otros activos no financieros	212.986	344.070
10	Propiedades y equipo	184.072	30.161
11	Activos intangibles	106.328	59.236
12	Activos por derecho de uso	2.310.266	2.881.194
	Total activos	18.825.404	17.563.382
Patrimonio y Pasivos			
Pasivos			
13	Beneficios a los empleados	1.513.062	1.548.907
14	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	3.027.573	3.051.070
16	Pasivo por arrendamiento	2.513.872	3.020.015
15	Otros pasivos no financieros	16.611	16.987
17	Otras provisiones	202.636	220.480
	Total pasivos	7.273.754	7.857.459
18	Patrimonio		
	Capital emitido	239.970	239.970
	Resultado del ejercicio	1.816.851	1.944.955
	Ganancias acumuladas	7.652.665	5.707.710
	Otras participaciones en el patrimonio	168.885	140.009
	Reservas	1.673.279	1.673.279
	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	11.551.650	9.705.923
	Patrimonio total	11.551.650	9.705.923
	Total pasivo y patrimonio	18.825.404	17.563.382

Las Notas No. 1 a No. 29 forman parte integral de los presentes Estados Financieros


Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Deibi Alejandro Cuéllar Bernal
Contador
Tarjeta Profesional No. 221450-T
(Ver certificación adjunta)


Laura Marcela Díaz Castillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 236794-T
Designado por PwC Contadores y Auditores
S. A. S.
(Ver informe adjunto)

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos– MCOP\$, salvo que indique lo contrario)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2021	2020
Ingresos de Actividades Ordinarias	19	19.623.146	20.438.125
Otros ingresos	21	510.720	618.426
Sub-Total Ingresos		20.133.866	21.056.551
Depreciación y Amortización	20	(694.198)	(653.331)
Gastos de administración	20	(13.910.000)	(15.040.077)
Gastos de ventas	20	(2.034.025)	(1.591.504)
Gastos (recuperación) por deterioro de cuentas por cobrar	8	(147.290)	(23.254)
Otros gastos	21	(61.750)	(307.537)
Ganancia por actividades de operación		3.286.603	3.440.848
Costos financieros	22	(342.407)	(303.892)
Ganancia, antes de impuestos		2.944.196	3.136.956
Impuestos corrientes	23	(1.136.442)	(1.340.544)
Impuestos diferidos	23	9.097	148.543
Utilidad neta		1.816.851	1.944.955
Ganancia por acción procedente de operaciones continuadas (COP\$)		75.711,6	81.049,9

Las Notas No. 1 a No.29 forman parte integral de los presentes Estados Financieros



Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Deibi Alejandro Cuéllar Bernal
Contador
Tarjeta Profesional No. 221450-T
(Ver certificación adjunta)

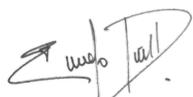


Laura Marcela Diaz Castillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 236794-T
Designado por PwC Contadores y
Audidores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos– MCOP\$, salvo que indique lo contrario)

	(Valores en miles de pesos)	
	Año terminado al 31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad neta	1.816.851	1.944.955
Otro resultado integral por efecto en impuesto diferido	28.876	846
Resultado integral total	1.845.727	1.945.801

Las Notas No. 1 a No. 29 forman parte integral de los presentes Estados Financieros



Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Deibi Alejandro Cuéllar Bernal
Contador
Tarjeta Profesional No. 221450-T
(Ver certificación adjunta)



Laura Marcela Díaz Castillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 236794-T
Designado por PwC Contadores y
Audidores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos– MCOP\$, salvo que indique lo contrario)

	Capital	Reservas	Ajustes de adopción NIIF 1a vez	Otros Resultados Integrales	Utilidad del ejercicio	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	239.970	1.673.279	128.334	10.829	3.589.506	2.118.204	7.760.122
Apropiación de utilidades					(3.589.506)	3.589.506	-
Utilidad neta					1.944.955		1.944.955
Impuesto diferido revaluación de activos				846			846
Patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2020	239.970	1.673.279	128.334	11.675	1.944.955	5.707.710	9.705.923
Apropiación de utilidades					(1.944.955)	1.944.955	-
Utilidad neta					1.816.851		1.816.851
Impuesto diferido revaluación de activos			-	28.876			28.876
Patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2021	239.970	1.673.279	128.334	40.551	1.816.851	7.652.665	11.551.650

Las Notas No. 1 a No. 29 forman parte integral de los presentes Estados Financieros


Ernesto Sierra Pira
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


Deibi Alejandro Cuéllar Bernal
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 221450-T
 (Ver certificación adjunta)


Laura Marcela Diaz Castillo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 236794-T
 Designado por PwC Contadores y
 Auditores S. A. S.
 (Ver informe adjunto)

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos– MCOP\$, salvo que indique lo contrario)

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Resultado del ejercicio	1.816.851	1.944.955
Partidas que no afectan efectivo		
Depreciación propiedades y equipo y activo por derecho de uso	595.601	634.142
Amortización de intangibles	98.597	19.189
Deterioro de cartera	147.290	23.254
Gasto impuesto de renta	1.136.442	1.340.544
Impuesto diferido	(9.096)	(148.543)
Costo financiero pasivo por arrendamientos	226.461	257.201
Total justes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto:	2.195.295	2.125.787
Cambio en actividades de operación		
Disminución cuentas por cobrar	170.220	1.621.857
Incremento impuesto corriente	(1.304.583)	(989.476)
Disminución (Incremento) otros activos no financieros	131.084	(121.849)
(Disminución) Aumento beneficios a empleados	(35.845)	243.325
(Disminución) Aumento cuentas comerciales por pagar	(23.497)	96.678
(Disminución) otros pasivos no financieros	(376)	(7.435)
(Disminución) Aumento otras provisiones	(17.844)	60.479
Total efectivo provisto por actividades de las operaciones	2.931.305	4.974.321
Efectivo de actividades de inversión		
Adición y Bajas de propiedades y equipo, neto	(177.053)	-
Adición de intangibles	(145.689)	-
Total efectivo usados en actividades de inversión	(322.742)	-
Efectivo de actividades de financiación		
Pagos de arrendamientos	(734.135)	(733.335)
Total efectivo usado en actividades de financiación	(734.135)	(733.335)
Aumento del efectivo	1.874.428	4.240.986
Efectivo al inicio del período	7.616.148	3.375.162
Efectivo al final del período	9.490.576	7.616.148
Valor Efectivo y equivalentes de efectivo	9.490.576	7.616.148

Las Notas No. 1 a No. 29 forman parte integral de los presentes Estados Financieros



Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Deibi Alejandro Cuellar Bernal
Contador
Tarjeta Profesional No. 221450-T
(Ver certificación adjunta)



Laura Marcela Diaz Castillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 236794-T
Designado por PwC Contadores y
Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

ÍNDICE

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL	9
NOTA 2 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS	10
NOTA 3 CAMBIOS NORMATIVOS	21
NOTA 4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	24
NOTA 5 ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS	28
NOTA 6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31
NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	31
NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	32
NOTA 9 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	34
NOTA 10 PROPIEDAD Y EQUIPO	34
NOTA 11 ACTIVOS INTANGIBLES	36
NOTA 12 ACTIVO POR DERECHO DE USO	37
NOTA 13 BENEFICIOS A EMPLEADOS	38
NOTA 14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	38
NOTA 15 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	39
NOTA 16 PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	39
NOTA 17 OTRAS PROVISIONES	40
NOTA 18 PATRIMONIO	40
NOTA 19 INGRESOS ORDINARIOS	41
NOTA 20 GASTOS	42
NOTA 21 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS	44
NOTA 22 COSTOS FINANCIEROS	45
NOTA 23 IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	45
NOTA 24 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	48
NOTA 25 HECHOS RELEVANTES	50
NOTA 26 GOBIERNO CORPORATIVO	50
NOTA 27 CONTROLES DE LEY	50
NOTA 28 EVENTOS SUBSECUENTES	51

Nota 1 INFORMACIÓN GENERAL

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., es una empresa dedicada a la intermediación de seguros, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (En adelante la compañía / El Corredor), fue creada el 16 de enero de 1985, mediante escritura pública No, 26 de la Notaria 4a, del Círculo de Santafé de Bogotá, el domicilio principal es en la ciudad de Bogotá, sus oficinas están ubicadas en la Carera 7 No. 99-53, teléfono 3394750, fax 3394681.

La sociedad tiene por objeto principal exclusivo el negocio de ofrecer seguros, promover la celebración de dichos contratos y obtener la renovación de los mismos a título de intermediario entre el asegurado y el asegurador.

Que por escritura pública 3877 Notaria 18 de Bogotá, del 11 de julio de 1992, inscrita el 22 de julio de 1992, bajo el No, 372,252 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de Securcol Ltda, Asesores de Seguros por el de Securcol Ltda, Corredores de Seguros.

Que por escritura Pública No, 2655 del 31 de mayo de 2000 de la Notaria 18 de Bogotá, inscrita el 9 de junio de 2000 bajo el No, 732245 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Ltda, en Sociedad Anónima Bajo el nombre de SEGURCOL S, A, CORREDORES DE SEGUROS.

Que por Acta No, 54 de la Junta Directiva del 1 de marzo de 2001, inscrita el 14 de marzo de 2001 Bajo No, 98798 del Libro VI, se ordenó la apertura de una sucursal en la ciudad de Medellín.

La Duración de la Sociedad es hasta el 11 de julio de 2042. Está conformada por 137 Empleados así: Bogotá 115, Barranquilla 3, Bucaramanga 1, Cali 2 y Medellín 16.

Que por escritura pública No, 1577 de la Notaría 18 de Bogotá, del 4 de abril de 2003, inscrita el 10 de abril de 2003 bajo el número 874764 la sociedad cambió su nombre de Securcol S. A. Corredores de Seguros por el de Helm Insurance S. A. Corredores de Seguros.

Que por escritura pública No, 1683 de la Notaría 32 de Bogotá, del 20 de agosto de 2009, inscrita el 20 de agosto de 2009 bajo el número 1320966 del libro IX la sociedad cambió su nombre de Helm Insurance S. A. Corredores de Seguros, por el de Helm Corredores de Seguros S. A., pudiendo utilizar el nombre comercial de Helm Corredor de Seguros.

Que por escritura pública No, 1198 de la Notaría 25 de Bogotá, del 16 de mayo de 2017, inscrita el 18 de mayo de 2017 bajo el número 02225452 del libro IX la sociedad cambió su nombre de Helm Corredores de Seguros S. A. por el de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., pudiendo utilizar el nombre comercial de Itaú Corredor de Seguros.

Los estados financieros de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta Directiva el 21 de febrero de 2022.

Negocio en Marcha

El estallido de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno colombiano para mitigar la propagación de la pandemia en el año 2020 y comienzos del año 2021 impactaron significativamente la economía. Estas medidas obligaron a la Corredora a monitorear los impactos en los estados financieros.

Todavía existe una gran incertidumbre sobre cómo el COVID-19 y las variantes que han surgido afectarán al negocio de la Corredora en periodos futuros. Por lo tanto, la administración ha modelado una serie de escenarios diferentes considerando un periodo de 12 meses desde la fecha de autorización de estos estados financieros. Los supuestos modelados se basan en el impacto potencial estimado de las restricciones y regulaciones de COVID-19 y las respuestas propuestas por la administración.

El escenario a la baja más severo, que se considera prudente pero plausible, tendría un impacto adverso en los negocios de la Corredora, incluidos sus flujos de efectivo. Para dar cumplimiento a los objetivos de la gestión del riesgo de liquidez y la estructura de monitoreo.

En conclusión, la Gerencia ha considerado la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y los riesgos asociados a la pandemia, analizando los posibles impactos de tales factores en las operaciones futuras de Itaú Corredor de seguros, concluyendo que se prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha.

Adicionalmente, la Corredora ha establecido un monitoreo constante respecto a los riesgos que se puedan generar por la pandemia y reflejarlos de forma trimestral en los Estados Financieros de la Entidad.

Nota 2 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Período Contable

Los Estados Financieros se presentan con los siguientes periodos comparativos:

- Estado de Situación Financiera comparativo: Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estado de Resultados Comparativos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estado de Cambios en el Patrimonio: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estado de Flujos de Efectivo: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estado de Otros Resultados Integrales Comparativos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

b) Bases de preparación de los Estados Financieros

En Colombia, mediante la Ley 1314 de 2009 se ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información.

Así mismo, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, observando las instrucciones de esta Ley expidieron el Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, mediante el cual se reglamentó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018 sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos 2420 y 2496 del 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, Decreto 2270 de 2019 y Decreto 938 de 2021 se actualiza el marco normativo para los preparadores de la información financiera que hacen parte del Grupo 1, estableciendo como Marco Normativo las NIIF, NIC, las Interpretaciones SIC, las Interpretaciones CINIIF y el Marco Conceptual para la información financiera, emitidas al español por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad y las actualizaciones autorizadas para su aplicación a través de los decretos reglamentarios.

La preparación de los presentes Estados Financieros requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos; también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la práctica contable u) “Uso de estimaciones y juicios” se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros.

Los estados financieros de fin de ejercicio son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

c) Moneda funcional y de presentación

La compañía ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos, Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como “moneda extranjera”.

Los presentes Estados Financieros se presentan en miles pesos colombianos (MCOP\$).

Moneda extranjera

Los Estados Financieros de la compañía se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la compañía, por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al peso colombiano se consideran denominadas en “moneda extranjera”. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la compañía a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la compañía.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en pesos colombianos, las tasas utilizadas para su conversión son las que se detallan a continuación:

	31/12/2021	31/12/2020
Tasa de cambio moneda extranjera	COP por un dólar	
Tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	3.981,16	3.432,50
Promedio de tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD (1)	3.743,23	3.683,72

Fuente: Banco de la República – Colombia

(1) Corresponde al promedio anual de las tasas representativas del mercado certificadas por el banco de la república.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el período.

• **Equivalentes de Efectivo**

La sociedad considera como equivalentes al efectivo la caja, los depósitos bancarios a la vista y los encargos fiduciarios, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, deben ser:

- i. Fácilmente convertible en importes determinados de efectivo;
- ii. Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; y
- iii. Que tenga un vencimiento próximo a 87 días o menos desde la fecha de adquisición.

Existe una circunstancia en la que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, mantenidos por la entidad, no están disponibles para su uso. Tal situación se presenta en el efectivo depositado en las cuentas de ahorro abiertas en Itaú CorpBanca Colombia S. A. para uso exclusivo del recaudo por colocación de primas que el corredor efectúa a favor de las Aseguradoras. Estos depósitos son únicamente para este fin y la única porción que corresponde al corredor de este efectivo es el valor de la comisión devengada, propia de la intermediación.

e) Cuentas por cobrar comisiones por colocación de Pólizas y otras

Las cuentas por cobrar de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., corresponden a comisiones por intermediación en la colocación de Pólizas de Seguros.

El 99% de la cartera de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., corresponde a comisiones por colocación de Pólizas y su deudor principal son las Aseguradoras proveedoras de las Pólizas.

El reconocimiento de los Activos Financieros por concepto de comisiones se efectúa desde el momento de la colocación de las pólizas y la recuperación de la cartera se hace mediante pago, por parte de la compañía de seguros, o por cruce de cuentas con estas.

En los cortes mencionados pueden quedar saldos a favor de Seguros, los cuales se convierten en cartera por cobrar y serán base para los próximos cortes.

Deterioro de los activos financieros

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos supera al valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

El Corredor utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso de que existan:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El Corredor reconoce la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo y con vencimiento menor a 12 meses utilizando el enfoque simplificado permitido por la IFRS 9 “Instrumentos financieros”.

A continuación, los porcentajes aplicados en el modelo simplificado:

Temporalidad	%
0-30 días	1,70%
31-90 días	18,69%
91-180 días	54,37%
más de 180 días	100,00%

Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros del Corredor, excluyendo impuestos diferidos son revisados regularmente al menos a cada fecha de cierre del período del que se informa para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

El Corredor evalúa, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en períodos anteriores, para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo. Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía, la entidad considerará a lo menos fuentes externas (el valor del activo ha aumentado significativamente, cambios significativos referentes al entorno legal, económico, ecológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión; las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa) y fuentes internas de información durante el período (en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad; evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es o va a ser mejor que el esperado, estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el período para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece). En el caso de la plusvalía o goodwill y de los activos intangibles que poseen vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los montos a recuperar se estiman en cada fecha de presentación.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

f) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

g) Obligaciones Financieras

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

h) Propiedad y equipo

Los componentes del activo fijo, excepto los terrenos y construcciones, son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, por su parte los terrenos y construcciones son medidos a su valor razonable.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso de que parte de un ítem del activo fijo posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de depreciación lineal, esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Los activos asociados a bienes arrendados son amortizados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado,

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación del activo fijo físico se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Este rubro incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliarios, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones de propiedad de las entidades consolidadas o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasificarán en función de su uso:

Activo fijo de uso propio

El activo fijo de uso propio (que incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por las entidades para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su costo de adquisición y/o valor razonable según corresponda, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el costo de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La depreciación se calcula, aplicando el método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

La compañía aplica las siguientes vidas útiles a los bienes físicos que conforman el activo:

Rubro	Vida útil (años)
Equipo de computo	5
Equipo de oficina	10

Para las mejoras en propiedades tomadas en arriendo la depreciación se realiza de acuerdo con el tiempo del contrato.

Con ocasión de cada cierre contable, la compañía analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la compañía registra el reverso de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en períodos anteriores.

Asimismo, al menos al final del período, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de períodos futuros, por el recálculo de la amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

i) Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendatario de diversas propiedades, Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

i. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente, Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados, Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

ii. Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

j) Intangibles

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por el Corredor. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales el Corredor considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada,

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La amortización es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de amortización lineal, esto sobre las vidas útiles de cada intangible. La vida útil de los intangibles por concepto de software está determinada entre 1 y 5 años.

k) Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

La compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, prima de vacaciones; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados, Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

l) Pasivos

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., reconoce como cuentas por pagar:

Las deudas con acreedores comerciales por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por la entidad y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor; y las obligaciones acumuladas son cuentas por pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor. Las obligaciones acumuladas se presentan, integrando la partida correspondiente a los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

m) Provisiones

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., reconocerá una provisión cuando cumpla las siguientes condiciones.

- Tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de un suceso pasado.
- Es probable la salida de recursos.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- No se deben reconocer provisiones sobre pérdidas futuras que no cumplan con las condiciones de reconocimiento.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

n) Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal, la cual se determina depurando la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada período gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal, así como sobre las diferencias temporales del estado de resultados por la realización, para efectos fiscales y contables, en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo a la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos, en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, se reconocen, excepto cuando el Corredor es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que el Corredor vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio. Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro impuesto de renta y diferido en el periodo en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

El Corredor evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales; de acuerdo con el concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que su determinación incluye estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

o) Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones y el impuesto al valor agregado. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación.

Ingresos de actividades ordinarias

Identificación de la transacción

El criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Sin embargo, el criterio de reconocimiento será de aplicación a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Reconocimiento

El Corredor de Seguros reconocerá el ingreso por actividades ordinarias siempre que:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad
- Los beneficios económicos puedan ser medidos con fiabilidad. Para efectos de la medición fiable, el Corredor de Seguros ha desarrollado un modelo de estimación de beneficios económicos futuros, en el que se descuentan de los ingresos las devoluciones estimadas con posterioridad a la prestación del servicio con el propósito de no sobreestimar el ingreso.

A continuación, se mencionan los criterios de reconocimiento de los tipos de ingreso que puede generar la entidad,

Prestación de servicios

Se reconocerá el ingreso cuando el resultado de una transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que el corredor de seguros reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio, neto de las devoluciones que se pueden presentar en periodos futuros por cualquier causa contractual, entre otros, la cancelación o no colocación efectiva de las pólizas de las entidades aseguradoras, costos incurridos en el proceso de colocación o retorno de comisiones. El reconocimiento del ingreso se hará al inicio de la vigencia de la póliza, momento en el cual se establecen los derechos y obligaciones de la relación contractual, menos el importe estimado de las devoluciones, este monto se reconocerá como un pasivo estimado y se amortizará de forma lineal por la vigencia de la póliza.

Los factores que generan una devolución de comisiones (ingresos) efectivamente cancelados durante el tiempo de vigencia de la póliza son: cancelaciones, modificaciones, cambios de corredor, entre otros.

Incertidumbre beneficios económicos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando *sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad*. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocer como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

El Corredor de Seguros deberá considerar que cuando los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias, y cuando la contrapartida es un bien o servicio de naturaleza similar, este cambio no se consideraría como una transacción que genere ingreso de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

El Corredor de Seguros reconocerá el ingreso neto, es decir el ingreso de la producción menos el importe estimado de las posibles devoluciones de la comisión (Mencionado previamente).

La estimación de dicho importe se determinará a partir del comportamiento histórico de las devoluciones de comisión de intermediación. Se obtiene el promedio de las devoluciones de los últimos 24 meses calendario anteriores a la fecha de la evaluación, de esta manera se determina el porcentaje con el cual se obtiene el importe de devoluciones. El porcentaje de estimación se revisará periódicamente a partir de la nueva información disponible a la fecha de medición.

$$\text{Ingreso Estimado} = \text{Producción del mes evaluado} * \left(1 - \frac{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Devolución Histórica}}{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Producción Histórica}} \right)$$

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- La tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia es parecida a la que tiene el cliente que lo acepta.
- La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Adicionalmente, se debe tener presente que cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo.

Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño, cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros, la Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente, el ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

(i) Gestión de activos

Los ingresos por gestión de activos constan de Comisiones por la intermediación en la colocación de pólizas de seguro y se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del balance general.

Los ingresos por comisiones por incentivos con base en el desempeño se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagadero bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, la Compañía tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos. Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad,

(ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración en un periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

El periodo contractual de medición de las comisiones de desempeño para las compañías de seguro suele ser el fin de mes, el trimestre y, en algunos casos aislados, un periodo mayor. En algunos casos, las comisiones de desempeño se ven restringidas hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos intermedios, sin embargo, la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos, el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

Nota 3 CAMBIOS NORMATIVOS

3.1 Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2021

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

De acuerdo a la evaluación y análisis realizada por El Corredor no se identifican impactos.

La evaluación del impacto de esta nueva interpretación de acuerdo con los análisis efectuados por El Corredor se describe a continuación:

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, de acuerdo a la presentación de estados financieros en orden de liquidez, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones, brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019–2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

El Corredor no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

a) Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos, También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad,

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro,

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

El corredor no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

Nota 4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4.1 Información Cuantitativa y Cualitativa Acerca Del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Corredor de Seguros S. A., mantiene sus gestiones preventivas y de control sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), enfocando sus actividades a optimizar los procesos y controles que permitan minimizar su exposición a ser utilizado como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas.

Dentro de las actividades relevantes en el año 2021, se destacan la implementación y puesta en marcha de la Circular Externa 027 del 2020, optimizaciones aplicadas a los procesos y metodologías que permitieron robustecer la administración del Riesgo LAFT en el Corredor, enfocadas en los siguientes frentes de gestión:

I. Gestión de Riesgos LAFT:

- ✓ Implementación de la CE 027 de 2020 de la SFC (SARLAFT 4.0), a continuación, se relacionan los principales cambios e impactos de forma general:
 - Desarrolló e implementación del proceso automático para el cálculo del nivel de riesgo de los clientes previo a la vinculación y de forma mensual.
 - Actualización de las políticas, procedimientos y formatos de conocimiento y actualización de los clientes, de acuerdo con su nivel de riesgo.
 - Actualización del proceso de debida diligencia ampliada para los PEPs, de acuerdo con el nuevo alcance normativo.
 - Diseño y desarrollo de las metodologías para el cálculo del nivel de riesgo de los Beneficiarios de Pólizas de Vida, empleados y proveedores.
 - Actualización del modelo de medición de riesgo en sus diferentes etapas y de la matriz de riesgo de LA/FT.
 - Presentación y aprobación por parte del Junta Directiva de las políticas y metodologías desarrolladas.
 - Capacitación y divulgación de los cambios a todos los funcionarios.
- ✓ Implementación alcance definido en CE 017 de 2021 de la SFC.
- ✓ Análisis de impacto y puesta en marcha del plan de trabajo para la implementación del decreto 830 de 2021 relacionado con los PEP's.
- ✓ Optimización en los procesos y controles de seguimiento para la vinculación y actualización de los clientes.
- ✓ Cumplimiento a los programas de formación por inducción y refuerzo anual en temas de prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

II. Tecnología:

Como parte del plan de implementación de la Circular Externa 027 del 2020 – SARLAFT 4.0, el Corredor estructuró proyectos de desarrollo tecnológico, asignado una inversión económica relevante para la mejora de la infraestructura actual y enfocando mejoras en:

- ✓ Implementación automática para el cálculo del nivel de riesgo, previo a la vinculación de los clientes y en el proceso de actualización.
- ✓ Optimización del proceso de gobierno, administración y mejora en el algoritmo para la consulta en listas restrictivas.

El desarrollo y resultado obtenido de las actividades antes mencionadas, se enmarcaron dentro del cumplimiento de la normativa vigente y fueron apoyadas y aprobadas por la administración e informadas al Comité de Auditoría y Junta Directiva, contando igualmente con su apoyo en el seguimiento al desarrollo e implementación de las mismas, evaluación de resultados y aprobación de las implementaciones efectuadas.

Gestión de administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Corredor de Seguros S. A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, documentado en el Manual de Procedimientos SARLAFT, los cuales son aprobados por la junta directiva y están de acuerdo a la normatividad vigente.

La entidad cuenta con el oficial de cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrado por la Junta Directiva y se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo la Vicepresidencia de Cumplimiento y la administración los encargados de promover el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Para el fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo "SARLAFT", se efectuaron durante el año 2021, gestiones de optimización en los procesos de: Vinculación, actualización y conocimiento del cliente, seguimiento al registro de beneficiarios finales, identificación, análisis y gestiones de alertas por monitoreo y tratamiento de operaciones inusuales, se implementó en plazo la CE 027 de la SFC (Sarlaft 4.0), los resultados fueron presentados en los Comités de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "CPLAFT" mensualmente, así como trimestralmente se presentaron en los Comités de Auditoría y Junta Directiva con las gestiones realizadas, los hallazgos y sus tratamientos. Igualmente se atendieron durante el año 2021 las visitas de verificación y cumplimiento realizadas tanto por la Revisoría Fiscal de manera trimestral como de la Auditoría Interna de manera anual, siendo acogidas las recomendaciones realizadas por los entes de control.

Se desarrolló y gestionó de manera continua el programa de cumplimiento enfocado al monitoreo de las operaciones de clientes, el envío de los reportes a las autoridades, verificación y actualización de políticas y procedimientos sobre la vinculación y conocimiento de cliente, visitas de cumplimiento a las políticas y procedimientos SARLAFT por la red de oficinas, capacitación de funcionarios, verificación de controles y seguimiento de alertas que emite el sistema de monitoreo, entre otros.

De la misma forma, se dio continuidad y cumplió con todos los reportes de ley, la gestión y tratamientos de control sobre las personas incluidas en listas vinculantes, efectuando sus actualizaciones en los aplicativos que administran controles de vinculación de clientes y transaccionales.

Como complemento de lo anterior, la gestión realizada en el SARLAFT de la Entidad mantiene identificados los riesgos en los diferentes Factores de Riesgo a saber: Clientes/usuarios, Productos, Canales y Jurisdicciones, así como los Riesgos Asociados Reputacional, Legal, Operativo y de Contagio, cuya medición y resultado de las gestiones aplicadas durante el año 2021 ha concluido un riesgo residual consolidado para el Corredor en nivel "INMATERIAL".

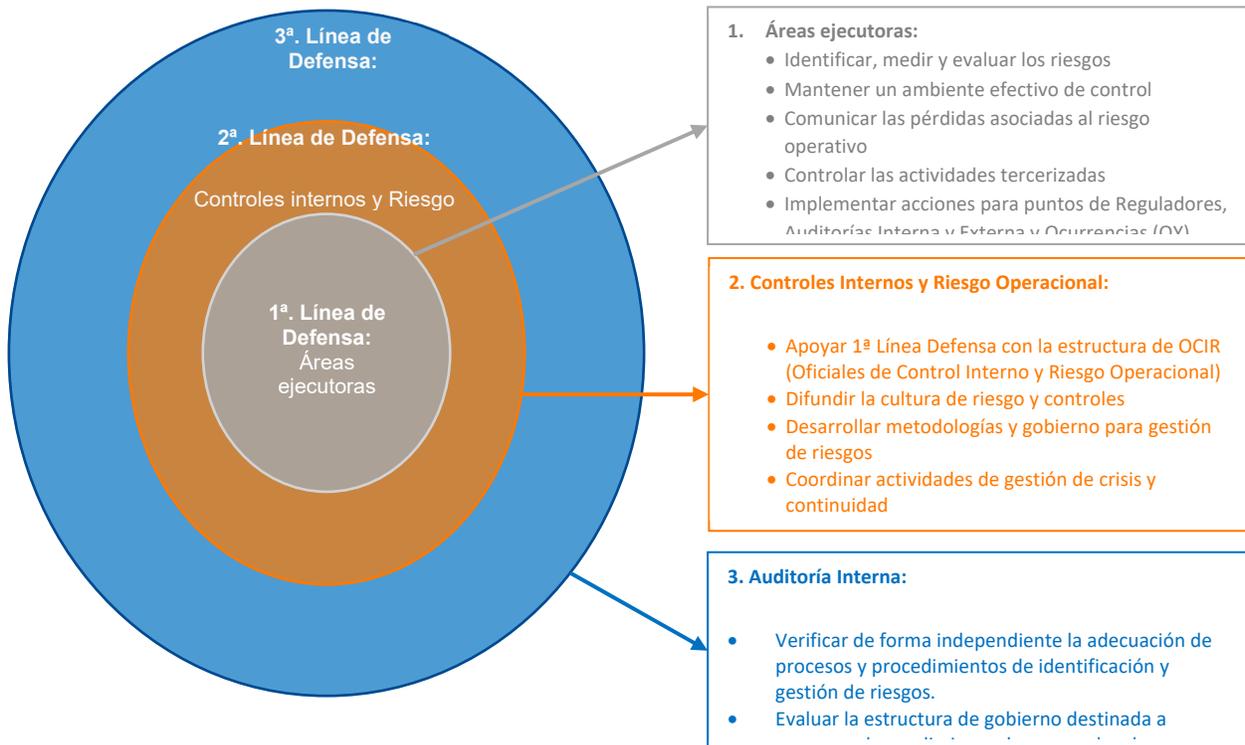
4.2 Environmental, Social and Governance (por sus siglas en ingles ESG)

Para el 2022 iniciamos la implementación de nuestra estrategia ESG (Environmental, Social & Governance) con el apoyo de un experto externo referente en la región. Eso nos permitirá establecer una línea base y enfocar el trabajo como organización para cumplir el objetivo, partiendo de las iniciativas ESG ya existentes más las resultantes del proceso de consultoría.

Adicionalmente, se establecerá la gobernanza para asegurar el cumplimiento, revisión, e inclusión de los temas, junto con sesiones de entrenamiento y socialización a la Junta Directiva debido a su importancia y transversalidad

4.3 Controles Internos y Riesgo Operacional

Para garantizar un desempeño adecuado de nuestras actividades resulta fundamental identificar, asumir y gestionar adecuadamente los elementos que representan un riesgo, buscando asegurar la protección de los activos de nuestros accionistas y clientes, aumentando su valor en el tiempo.



Por lo anterior Itaú Corredor de Seguros cuenta con las políticas, estructuras, modelos, procesos y sistemas de tecnología necesarios y gestión de riesgos, siendo una responsabilidad compartida por todas las personas vinculadas directa o indirectamente a las actividades de Itaú Corredor de Seguros. Este sistema está articulado bajo el concepto de “las Tres Líneas de Defensa”, que cuentan con sus respectivos roles y responsabilidades:

Se da cumplimiento al modelo de control interno de reporte financiero adoptado: sistema SOX, el cual está sustentado en un proceso de certificación de controles, cubriendo los cinco componentes del modelo de control interno (COSO): entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de supervisión.

En 2021 se continuó con el afianzamiento del modelo corporativo de gestión y administración de riesgos, acoplado bajo el concepto de las “tres líneas de defensa” y apalancado principalmente en la consolidación de la metodología de riesgo operacional con mayor protagonismo de la 1ª. Línea de Defensa (ejecutores de los procesos) y la difusión a toda la organización de la cultura de riesgos, en cumplimiento de la visión estratégica proyectada para este año.

Respecto de la afectación al PyG de las pérdidas con origen en riesgo operacional, se observa una disminución significativa con respecto al año 2020 pasando de MCOP\$281,491 a MCOP\$12,390 en 2021, en la categoría de ejecución, gestión y entrega de procesos.

4.4 Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas.

La Gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados.

La política de administración de liquidez contempla: i) la entidad tiene dispuestas cuentas de ahorro para el recaudo de los pagos efectuados por clientes, estas cuentas están abiertas en entidades con calificación AAA; II) para el pago a proveedores y nómina, la entidad mantiene cuentas corrientes a donde traslada solo los recursos requeridos para atender el pago de sus obligaciones; y iii) los excesos de liquidez son mantenidos en el fondo de Inversión Colectiva Itaú Money Market, fondo que posee una calificación M1(Col).

4.5 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la sociedad al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía mantiene niveles de endeudamiento muy bajos, con ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio) cercanos a cero.

Nota 5 ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Administración de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por el corredor en la preparación de los estados financieros:

5.1 Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3 Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a la regulación colombiana en materia de impuestos, Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones, La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados, Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía, Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos, Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares,

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.5 Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro, Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas, factores que se determinan sobre la gestión y evaluación anual de desempeño, sistema que es evaluado por lo menos una vez por año.

5.6 Estimado de ingresos por corretaje

La compañía reconoce el ingreso por corretaje sobre el valor neto de la producción menos el importe estimado de las posibles devoluciones de comisión.

La estimación de dicho importe se determina a partir del comportamiento histórico de las devoluciones de comisión de intermediación, así: se obtiene el promedio de las devoluciones de los últimos 24 meses calendario anteriores a la fecha de la evaluación, de esta manera se determina el porcentaje con el cual se obtiene el importe de devoluciones. El porcentaje de estimación se revisa periódicamente a partir de la nueva información disponible a la fecha de medición,

$$\text{Ingreso Estimado} = \text{Producción del mes evaluado} * \left(1 - \frac{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Devolución Histórica}}{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Producción Histórica}}\right)$$

5.7 Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5.8 Eventos subsecuentes

De acuerdo con las normas vigentes, la Compañía reconoce al corte de estos Estados Financieros el efecto de las informaciones conocidas con posterioridad a la fecha de corte y antes de la emisión de los Estados Financieros, cuando suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre y hasta la fecha en que son emitidos los Estados Financieros, lo cual ocurre cuando son aprobados por la Junta Directiva.

5.9 Actividades de arrendamiento y cómo se contabilizan

El Corredor tiene varios inmuebles tomados en arrendamiento, los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 10 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso del Grupo, Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

5.10 Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos del Grupo. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos, La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por el Corredor y por el Arrendador.

5.11 Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación.

5.12 Garantías de valor residual

El Corredor no provee garantías de valor residual relacionadas con arrendamientos.

Nota 6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Tal como lo disponen las normas en la materia, vigentes a la fecha, la Compañía prepara el estado de flujos de efectivo bajo el método indirecto, para cuyos efectos el efectivo en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento inferior o igual a tres meses son considerados como efectivo y equivalente de efectivo, Cuando resulte pertinente la Administración de la Compañía revelará las restricciones que pudieran existir sobre la disponibilidad de los recursos en efectivo y equivalentes.

Nota 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Información a revelar adicional del flujo de efectivo

Nota Flujos de efectivo

- a) El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación
- b) Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro compra que se encuentran en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación
- c) En el periodo la compañía no realizó capitalizaciones
- d) La compañía no realizó conversión de deuda a patrimonio
- e) Los rubros que la compañía clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción
- f) No existe información adicional

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- i. **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en Bancos Nacionales y depósitos en el exterior.
- ii. **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas por el Banco, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- iii. **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- iv. **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

Detalle de efectivo y equivalente de efectivo

El detalle de los saldos incluidos en el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Efectivo y depósitos en bancos		
Depósitos bancos nacionales		
Banco Itaú (1)	359.335	255.467
Subtotal Efectivo y depósitos en bancos	359.335	255.467
Instrumentos financieros de alta liquidez (2)	9.131.241	7.360.681
Total efectivo y equivalente de efectivo	9.490.576	7.616.148

(1) Los saldos bancarios se encuentran depositados en el Banco Itaú Corpbanca Colombia S. A., su calificación de riesgo es de AAA para LP y de BRC1+ para CP.

(2) Corresponde a depósito en el fondo de inversión colectiva Itaú Money Market, su calificación es de M1(Col) y por riesgo de crédito AAA

Restricción del Efectivo:

No existe restricción sobre el efectivo, sin embargo, las cuentas de ahorros 1115251101 – 1115251103 de Itaú son utilizadas de forma exclusiva para el recaudo de Primas de las pólizas colocadas por el Corredor de Seguros, periódicamente en el transcurso del mes se hacen liquidación de cuentas con las compañías aseguradoras donde se apropia el valor de las comisiones y se gira el valor restante correspondiente a los recaudos por primas. Estas cuentas sólo se pueden utilizar para tal fin y los dineros recaudados que no han sido cruzados no pueden tener ninguna otra destinación.

Nota 8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El inventario de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estaba compuesto por:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones	4.055.183	3.977.704
IVA comisiones	491.958	466.823
Diversos	170.362	443.456
Deterioro cuentas por cobrar (a)	(392.914)	(245.884)
Total	4.324.589	4.642.099

ACTIVOS DE CONTRATOS

La Compañía ha reconocido los siguientes ingresos como activos y pasivos de contratos

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Activos de Contratos		
Comisiones por Convenios con Aseguradoras	-	389.723
Comisiones del Negocio de Bancaseguros	788.665	794.319
Comisiones del Negocio Tradicional	2.624.632	2.458.221
Comisiones por cobrar	641.886	335.441
IVA sobre Comisiones	491.958	466.823
Subtotal Activo de Contratos	4.547.141	4.444.527
Deterioro de Comisiones	(235.172)	(241.501)
Total Activos	4.311.969	4.203.026

(i) Cambios significativos en activos y pasivos de contratos

Con ocasión de la aplicación de la NIIF 15, la compañía no reconoció ingresos al cierre de 2021 previa evaluación de los convenios con compañías de seguros, dichos convenios contemplan el reconocimiento de una comisión adicional por el cumplimiento de los indicadores definidos en la propuesta.

(ii) Contratos de largo plazo pendientes de ejecución

La entidad no tiene contratos de largo plazo pendientes de ejecución, todos los contratos tienen períodos de ejecución de un año o menos o se facturan según el tiempo incurrido. Según lo permitido por la NIIF 15, el precio de la transacción asignado a estos contratos pendientes de ejecución no se revela.

El 31 de diciembre de 2021 el valor de deterioro asciende a MCOP\$235,172. Se establecen las pérdidas esperadas para toda la vida del activo.

a) Deterioro cuentas por cobrar

Movimiento de la cuenta de deterioro durante el período

El deterioro de las cuentas por cobrar ha sido reconocido aplicando la política definida para tal fin, en especial la altura de mora y los compromisos adquiridos por las compañías de seguros para el pago de las comisiones a favor de Itaú Corredor de Seguros.

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo inicial	245.884	222.631
Más gasto del período	311.012	214.419
Menos castigos del período	(260)	-
Menos recuperaciones	(163.722)	(191.166)
Saldo final	392.914	245.884

Nota 9 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, el detalle de otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos pagados por anticipado	173.399	299.115
Bienes de arte y cultura	35.300	42.000
Diversosp0	4.287	2.955
Totales	212.986	344.070

Nota 10 PROPIEDAD Y EQUIPO

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Concepto	Años de vida útil (1)	Años amortización remanente	Al 31 de diciembre de		
			Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo Neto Final
			MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipos	5	1	615.141	(431.069)	184.072
Muebles, vehículos y otros	10	1	135.085	(135.085)	-
Totales			750.226	(566.154)	184.072

Concepto	Años de vida útil	Años amortización remanente	Al 31 de diciembre de		
			Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo Neto Final
			MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipos	5	1	740.982	(711.559)	29.423
Muebles, vehículos y otros	10	1	196.397	(195.659)	738
Totales			937.379	(907.218)	30.161

b) El movimiento de los activos fijos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente, es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de		
	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2021	29.423	738	30.161
Adquisiciones, netas	177.053	-	177.053
Retiros de activos al costo	(302.894)	(61.312)	(364.206)
Depreciación (Nota. 20)	(22.404)	(738)	(23.142)
Retiro de depreciación	302.894	61.312	364.206
Saldos al 31 de diciembre de 2021	184.072	-	184.072

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE de 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Al 31 de diciembre de		
	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2020	62.076	18.968	81.044
Depreciación (Nota 20)	(32.653)	(18.230)	(50.883)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	29.423	738	30.161

- c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos fijos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2021		
	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2021	711.559	195.659	907.218
Depreciación del periodo y provisión (Nota 20)	22.404	738	23.142
Retiros	(302.894)	(61.312)	(364.206)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	431.069	135.085	566.154

	Al 31 de diciembre de 2020		
	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2020	707.963	177.431	885.394
Depreciación del periodo y provisión (Nota 20)	32.653	18.230	50.883
Retiros	(29.057)	(2)	(29.059)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	711.559	195.659	907.218

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

La compañía tiene constituidas pólizas de seguros para proteger la propiedad y equipo.

Nota 11 ACTIVOS INTANGIBLES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el siguiente:

Al 31 de diciembre 2021				
Años de vida útil	Años amortización remanente	Saldo Bruto	Amortización Acumulada	Activo Neto
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
5	5	197.385	(91.057)	106.328
Sistema o software de equipos computacionales				
Totales		197.385	(91.057)	106.328

Al 31 de diciembre 2020				
Años de vida útil	Años amortización remanente	Saldo Bruto	Amortización Acumulada	Activo Neto
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
5	5	121.592	(62.356)	59.236
Sistema o software de equipos computacionales				
Totales		121.592	(62.356)	59.236

Movimiento de los intangibles del período

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo inicial	59.236	78.425
Adquisiciones	145.689	
Retiro de activos totalmente amortizados	(69.896)	
Menos Amortización del período (Nota 20)	(98.597)	(19.189)
Retiro de amortización acumulada	69.896	
Saldo final	106.328	59.236

Método de amortización

El método de amortización utilizado por la entidad es el de línea recta, ya que es el que más se acomoda al tipo de activos que conforman este rubro.

Movimiento de la amortización del período

	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero de	(62.356)	(43.167)
Amortización	(98.597)	(19.189)
Diferidos Amortizados	69.896	
Al 31 de diciembre de	(91.057)	(62.356)

Nota 12 ACTIVO POR DERECHO DE USO

a) La composición del rubro a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo neto final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Activo por derecho de uso		3.619.722	(1.309.456)	2.310.266
Totales		3.619.722	(1.309.456)	2.310.266

	<u>2020</u>	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo neto final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Activo por derecho de uso		3.618.191	(736.997)	2.881.194
Totales		3.618.191	(736.997)	2.881.194

b) El movimiento del saldo neto de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Activo por derecho de uso
	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2021	2.881.194
Altas por nuevos contratos	-
Reajustes	1.531
Depreciación (Nota 20)	(572.459)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2.310.266

	Activo por derecho de uso
	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2020	1.354.722
Altas por nuevos contratos	1.719.777
Reajustes	389.954
Depreciación (Nota 20)	(583.259)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2.881.194

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos por derecho de uso a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Activo por derecho de uso
	MCOP\$
Saldo al 1 de enero de 2021	736.997
Depreciación del período y provisión (Nota 20)	572.459
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.309.456

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Activo por derecho de uso
	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2020	153.738
Depreciación del período y provisión (Nota 20.1)	583.259
Baja activo por derecho de uso	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	736.997

Nota 13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

En este rubro se encuentran todos los pasivos generados con los empleados al 31 de diciembre 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Cesantías	377.491	424.778
Intereses sobre cesantías	44.968	50.463
Vacaciones	609.232	599.124
Otros beneficios	481.371	474.542
Totales	1.513.062	1.548.907

Nota 14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición del rubro es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Cuentas por pagar a Aseguradoras	14.437	2.857
Obligaciones a favor de intermediarios	582.000	435.803
Retenciones y aportes laborales	288.565	320.326
Impuestos	459.238	473.739
Ingresos Diferidos (proceso de periodificación)	543.441	567.977
Cheques pendientes de Cobro	20.534	20.405
Consignaciones por establecer	1.490	1.489
Diversas (1)	1.117.868	1.228.474
Totales	3.027.573	3.051.070

- (1) En esta cuenta se registran las cuentas por pagar a los proveedores de servicios administrativos y a las compañías de seguros por concepto de las primas netas generadas en la intermediación de seguros donde el pago de las mismas ha sido efectuado a Itaú Corredor de seguros.

Nota 15 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición del rubro es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Otros pasivos no financieros (*)	16.611	16.987
Totales	16.611	16.987

(*) Corresponde a los sobrantes de primas al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 16 PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta los rubros de pasivos por arrendamiento por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de 2021
	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2021	3.020.015
Altas por nuevos contratos	-
Gastos por intereses (Nota 22)	226.460
Reajustes	1.531
Pagos de capital e intereses	(734.134)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.513.872
	Al 31 de diciembre de 2020
	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2020	1.386.417
Altas por nuevos contratos	1.719.777
Gastos por intereses (Nota 22)	257.201
Reajustes	389.955
Pagos de capital e intereses	(733.335)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.020.015

Arrendamientos según fecha de Vencimiento:

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	de 36 a 60 meses	> a 60 meses	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Pasivo financiero arrendamientos	60.324	119.475	176.323	290.619	977.040	599.732	290.359	2.513.872
Total	60.324	119.475	176.323	290.619	977.040	599.732	290.359	2.513.872

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	de 36 a 60 meses	> a 60 meses	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Pasivo financiero arrendamientos	61.681	122.154	180.249	350.017	1.074.312	807.350	424.252	3.020.015
Total	61.681	122.154	180.249	350.017	1.074.312	807.350	424.252	3.020.015

Nota 17 OTRAS PROVISIONES

Corresponde al valor por concepto de provisiones administrativas y Estatales pendiente de pagar:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Diversas (1)	202.636	220.480
Totales	202.636	220.480

- (1) Tenemos dos líneas de provisiones las administrativas que se basan en los cobros por servicios públicos, servicio temporal y otros que se reciben mensualmente, adicional tenemos la línea de provisiones estatales correspondientes a el porcentaje de participación en los contratos realizados con el estado mediante uniones temporales con otras entidades. Para el año 2021 se obtuvieron 2 negociaciones relevantes con la compañía Arthur Gallagher y La Protectora.

Nota 18 PATRIMONIO

Capital

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición del rubro es la siguiente:

	Acciones Ordinarias		Acciones Ordinarias	
	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	No. Acciones	% participación	No. Acciones	% participación
Banco Itaú CorpBanca Chile	19.194	79,985	19.194	79,985
Helm Llc	4.800	20,0025	4.800	20,0025
Inversiones Corpgroup Interhold Ltd	1	0,0042	1	0,0042
Corp Group Financial S. A.	1	0,0042	1	0,0042
Corp Group Banking S. A.	1	0,0042	1	0,0042
	23.997	100	23.997	100

	31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Capital Autorizado – 24.000 acciones comunes de valor nominal \$10 cada una	240.000	240.000
	(30)	(30)
Capital Suscrito y pagado – 23.997 acciones	239.970	239.970

Compra y venta de acciones propia emisión

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existieron operaciones de compra y venta de acciones de propia emisión.

Distribución de utilidades

Para el período terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existieron distribuciones de utilidades

Reservas

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Reservas	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Reserva legal	1.673.279	1.673.279
	1.673.279	1.673.279

Reserva Legal

La compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general de accionistas, las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Durante el año 2021 la entidad obtuvo unas utilidades de MCOP\$1.816.851, al cierre de 2021 tiene registradas unas utilidades de ejercicios anteriores por valor de MCOP\$7.652.665

Nota 19 INGRESOS ORDINARIOS

La siguiente es la composición de los ingresos por comisiones:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Negocio tradicional	15.320.744	15.695.892
Bancaseguros	4.283.882	4.201.030
Otras comisiones en intermediación de seguros	8.352	-
convenios con aseguradoras	10.168	541.203
	19.623.146	20.438.125

Negocio tradicional: Registra las comisiones por la intermediación en la colocación de pólizas, donde el negocio ha sido gestionado a través de la fuerza comercial de la entidad.

Bancaseguros: Registra las comisiones por la intermediación entre el Banco Itaú y las compañías de seguro con las que se contratan las pólizas de los clientes del Banco.

Otras comisiones en intermediación de seguros: Registra las comisiones adicionales en la colocación de pólizas del negocio tradicional, estas sobrecomisiones las genera las compañías de seguro por la línea de negocio llamada fuerza de venta.

Convenios con aseguradoras: Registra las comisiones a las que la entidad tiene derecho por el cumplimiento de los indicadores de ejecución en la colocación de pólizas de seguro.

Nota 20 GASTOS

20.1 Depreciación y Amortización

A continuación, se detallan los gastos por concepto de depreciación y amortización a 31 de diciembre de 2021 y 2020,

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Depreciación activos fijos	23.142	50.883
Depreciación, activo por derecho de uso	572.459	583.259
Amortizaciones	98.597	19.189
TOTALES	694.198	653.331

20.2 Gastos de Administración

A continuación la descomposición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Personal	10.717.521	11.554.733
Honorarios	116.757	291.313
Impuestos	415.796	401.902
Contribuciones y afiliaciones	30.039	33.365
Seguros	241.988	248.498
Servicios	262.885	317.022
Judiciales y Notariales	877	1.086
Cámara de comercio	3.851	3.442
Mantenimiento y reparaciones	395.513	453.961
Gastos de viaje	18.169	20.816
Diversos (1)	1.706.604	1.713.939
TOTAL	13.910.000	15.040.077

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(1) Diversos

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Servicio de aseo y vigilancia	128.660	99.038
Organización de archivos	1.190	22.194
Servicios temporales	775.415	805.004
Publicidad y propaganda	-	420
Relaciones públicas	1.108	5.139
Transporte	71.664	92.901
Útiles y papelería	3.120	4.578
Exámenes médicos	436	480
Cafetería	1.233	8.270
Portes y cables	-	344
Varios	26.235	33.314
Gastos años anteriores	152.250	58.288
Capacitación personal	10.204	23.833
Servicio comercial	361.239	424.734
Servicio de archivo correspondencia	27.914	2.507
Administración del edificio	129.032	121.161
Activos fijos inferiores a 750,000	-	7.472
Riesgo operativo	-	2.214
Siniestro PPE	12.028	-
Ajuste por pago de impuestos	7	7
Alimentación	-	1.798
Ajustes por diferencia en cambio	4.869	243
TOTAL	1.706.604	1.713.939

20.3 Gastos de Ventas

A continuación, la descomposición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Costos de cumplimiento	4.573	7.658
Costos ARL	890.173	662.583
Costos seguros generales	27.194	-
Costos autos y SOAT	12.261	18.444
Costos administrativos	1.099.824	902.819
TOTAL	2.034.025	1.591.504

Nota 21 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

Otros Ingresos

A continuación, el detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Reintegros y aprovechamientos (1)	(309.758)	(400.554)
Bancarios (2)	(200.962)	(217.872)
TOTAL	(510.720)	(618.426)

(1) reintegros y aprovechamientos

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Otros (a)	(300.368)	(390.131)
Otras recuperaciones de años anteriores	(9.390)	(9.280)
Otras recuperaciones	-	(1.143)
TOTAL	(309.758)	(400.554)

(a) Corresponde principalmente a la recuperación de provisión de renta de años anteriores y el reintegro de incapacidades

(2) Bancarios

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Otros intereses	(4.109)	(8.390)
Incremento valor del mercado	(196.853)	(209.482)
TOTAL	(200.962)	(217.872)

Otros Gastos

A continuación, el detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Impuestos asumidos	33.001	27.869
Diversos	28.749	279.668
TOTAL	61.750	307.537

Nota 22 COSTOS FINANCIEROS

A continuación, los costos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Costos financieros	6.801	21.398
Gastos por intereses (1)	335.606	282.494
Total	342.407	303.892

- (1) Para el año 2021 corresponde al costo financiero por **\$226.461**; disminución en el valor razonable de los FIC **\$109.106** y un valor de **\$39** por concepto de intereses moratorios

Nota 23 IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al corredor de seguros estipulan que:

a) Impuesto Corriente

Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional,

El 14 de septiembre de 2021, fue expedida la Ley 2155 que tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas fiscales orientadas a fortalecer y dar continuidad al gasto social, contribuir a la reactivación económica, generación de empleo y estabilidad fiscal del país. Dentro de las principales disposiciones se encuentra la modificación de la tarifa del impuesto de renta para sociedades y asimiladas la cual aumenta a 35% a partir del año gravable 2022.

Adicionalmente se incluye un nuevo párrafo al artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional, que establece la obligación de liquidar por parte de las instituciones financieras, puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios por cuatro años gravables así:

Año	Tarifa General	Puntos Adicionales	Tarifa Total
2022 a 2025	35%	3%	38%

Estos puntos adicionales en la tarifa del impuesto de renta sólo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Para el año gravable 2021, se aplican las disposiciones vigentes en materia de impuesto de renta incorporadas por la Ley 2010/2019 que señala que la tarifa de renta general para sociedades es de 31% y 3% adicional para entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 el gasto por impuesto a las ganancias registrado por la sociedad corresponde a gasto por impuesto corriente por valor de MCOP \$ 1.136.442 determinado por el método de renta ordinario

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El corredor de seguros al cierre de cada ejercicio refleja la provisión de impuestos neto de los impuestos por pagar en el pasivo o en el activo según su comportamiento, al 31 de diciembre la posición neta del impuesto corriente es la reflejada a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Impuesto Renta y Ganancia ocasional año corriente	1.136.442	1.340.544
Menos:		
Créditos deducibles Autorretenciones	(2.420.985)	(2.456.946)
Saldo a favor vigencia anteriores	(509.196)	(509.196)
Total por impuestos corrientes	(1.793.739)	(1.625.598)

a) Resultados por Impuestos

Para la determinación y reconocimiento de los impuestos diferidos las tarifas utilizadas están acordes a lo establecido en la Ley 2155 de 2021 que modificó las tarifas de impuesto de renta para sociedades y los puntos adicionales de impuesto de renta para instituciones financieras a partir de 2022 y para las diferencias temporarias que se esperan revertir en 2021 se están reconociendo impuestos diferidos con la tarifa vigente aplicable para este año gravable según la Ley 2010 de 2019.

El efecto en el resultado por impuesto a la renta corriente y diferido durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se compone de los siguientes conceptos:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos por impuesto a la renta:		
Impuesto de renta año corriente	1.136.442	1.340.544
Abono (cargo) por impuestos diferidos:		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	(9.097)	(148.543)
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	1.127.345	1.192.001

b) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2021		2020	
		MCOP\$		MCOP\$
Utilidad antes de impuestos	%	2.944.196	%	3.136.956
Impuesto teórico	31	912.701	32	1.003.826
Diferencias permanentes	4.59	135.158	6,49	203.679
Diferencial de Tasas Reforma Tributaria	2.70	79.486	(0,49)	(15.504)
Tasa Efectiva - Gasto por Impuesto de Renta	38.29%	1.127.345	38,00%	1.192.001

c) Efecto de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos del Corredor:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
	MCOP\$	MCOP\$
Activos por impuestos diferidos a Resultado		
Provisión laboral	168.480	147.108
Provisión administrativa	62.817	70.554
Arrendamiento NIIF 16 - activo por derecho de uso	71.262	42.268
Ajuste fiscal Equipo de cómputo y Muebles y Enseres	-	35.182
Cartera fiscal	76.659	75.010
Total activos por impuestos diferidos a Resultado	379.218	370.122
Activo por impuestos diferidos a Patrimonio		
	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
	MCOP\$	MCOP\$
Ganancias acumuladas de muebles y enseres y equipo de cómputo	29.553	-
Total activos por impuestos diferidos a Patrimonio	29.552	-
Total activos por impuestos diferidos	408.771	370.122
Pasivos por impuestos diferidos a Patrimonio		
	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
	MCOP\$	MCOP\$
Bienes de Arte y Cultura	(5.923)	(5.246)
Total pasivos por impuestos diferidos a Patrimonio	(5.923)	(5.246)
Total pasivos por impuestos diferidos	(5.923)	(5.246)

El activo por impuesto diferido está compuesto en su gran mayoría por las provisiones de gastos administrativos y de nómina, los cuales se estima sean pagados en los primeros tres meses del año 2022 y sean tomados en la Renta del año 2021, adicional el efecto del diferido sobre los arrendamientos constituido a la tasa normativa del año siguiente. Todo el componente de diferidos del activo se viene constituyendo sobre la base de que por temas de proyecciones presupuestales se entiende que la Sociedad va a tener suficientes ingresos en los siguientes periodos y por consiguiente renta líquida para compensar y revertir las partidas temporales hoy registradas como impuesto diferido y con efecto positivo en el resultado de la Sociedad.

Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado).

En el año 2020 el corredor de seguros no efectuó operaciones de este tipo por lo que no tuvo la obligación legal de presentar este reporte en el año 2021.

e) Movimientos impuestos diferidos

A continuación, se presentan los movimientos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos del Corredor de seguros.

Activo por impuestos diferidos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Saldo al 1 de enero	370.122	221.579
(Cargo) ingreso con efecto en resultados	9.097	148.543
Cargo con efecto en el ORI	29.553	
Saldo al 31 de diciembre y 31 de diciembre	408.771	370.122

Pasivo por impuestos diferidos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Saldo al 1 de enero	5.246	6.092
Cargo con efecto en resultados		-
Cargo con efecto en el ORI	677	(846)
Saldo al 31 de diciembre y 31 de diciembre	5.923	5.246

Nota 24 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas:

Empresas del Grupo Empresarial Itaú CorpBanca con quienes la Compañía efectúa transacciones comerciales de prestación de bienes y/o servicios.

Los miembros de la Junta Directiva y Administradores.

En cuanto a las operaciones efectuadas con los accionistas y vinculados económicos, las mismas se celebran y revelan bajo los mismos criterios y condiciones que los utilizados con terceros no vinculados.

El Grupo está controlado por Banco CorpBanca (constituido en Chile). En Colombia Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., tiene operaciones recíprocas con las empresas del grupo así:

Ingresos

	Al 31 de diciembre de	
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Intereses cuentas ahorro - Itaú CorpBanca	(4.109)	(8.357)
TOTALES	(4.109)	

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Gastos

ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones servicios bancarios	2.215	3.418
TOTALES	2.215	3.418

Activos

ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Cuenta Corriente No. 013-22017-3	52.526	146.645
Cuenta Corriente No. 005-38018-3	22.081	27.781
Cuenta de Ahorros No. 005-50545-5	282.863	78.817
Cuenta de Ahorros No. 102-00410-5	1.865	2.123
TOTALES	359.335	255.366

ITAÚ ASSET MANAGEMET COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Itaú Money Market 005250494-4	9.131.241	7.360.681
TOTALES	9.131.241	7.360.681

Operación recíproca por Arrendamientos

ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	MCOP\$	MCOP\$
Activo por derecho de uso Itaú CorpBanca	3.619.722	3.618.191
Pasivo financiero arrendamiento Itaú CorpBanca	(2.513.872)	(3.020.015)
Gasto por depreciación activo por derecho de uso	572.459	583.259
Depreciación acumulada activo por derecho de uso	(1.309.456)	(736.997)
Costo financiero arrendamiento Itaú CorpBanca	226.460	257.201
TOTALES	595.313	701.639

Nota 25 HECHOS RELEVANTES

A 31 de diciembre de 2021, se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en las operaciones del corredor:

a) Reparto de utilidades

En el mes de marzo de 2021 se realizó la Asamblea de Accionistas de la Corredora donde se acordó la distribución de utilidades de la siguiente manera:

	MCOP \$
Utilidades Neta	1.944.955
Utilidades retenidas años anteriores	5.707.710
Total a disposición de la Asamblea	7.652.665
Para mantener en utilidades retenidas	7.652.665
Pago de dividendos	-

Nota 26 GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de las obligaciones propias de buen Gobierno Corporativo los órganos sociales como la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva han seguido los lineamientos establecidos en los Estatutos y en el Código de Gobierno Corporativo, particularmente en cuanto a la convocatoria, quórum, envío de información, orden del día, elaboración de actas y demás aspectos relevantes para el buen gobierno de la Compañía.

Las actuaciones de la Administración se han tomado dentro de un marco de respeto por los derechos de los accionistas e inversionistas, a quienes se ha dado un trato igualitario y de transparencia en la gestión.

Durante el periodo comprendido entre el 01 enero y el 31 de diciembre de 2021, no se registran sanciones por parte de los entes de control

Fue publicada en la página web la información más destacada de la Compañía, junto con los formatos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de publicación de Estados Financieros y sus anexos.

Nota 27 CONTROLES DE LEY

La Compañía desde su constitución ha dado cumplimiento al capital mínimo requerido, de acuerdo con la Circular Externa 007 de 1996, Capítulo 3°.

Nota 28 CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

El Corredor de Seguros afronta dos procesos en contra, uno civil y uno laboral, así:

Proceso Laboral

DEMANDANTE	LINA MARCELA SALAZAR BERMÚDEZ
RESUMEN DE LOS HECHOS	Es el monto de las pretensiones más el cálculo aproximado de los aportes a Seguridad Social
VLR PRETENSIONES	\$50.000.000,00
TEMA GENERAL	Reintegro
CALIFICACIÓN DE LA CONTINGENCIA	Remota
ABOGADO	GUSTAVO GNECCO

Procesos Civil

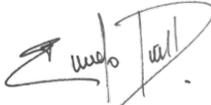
DEMANDANTE	JANETH MARROQUÍN VALENCIA
RESUMEN DE LOS HECHOS	Se solicita que se declare la responsabilidad del Corredor y de Liberty Seguros por el supuesto pago incompleto de la póliza de enfermedades graves contratada.
VLR PRETENSIONES	\$52.000.000,00
ESTADO ACTUAL	Proceso Civil Ordinario Primera Instancia con Acervo probatorio favorable
CALIFICACIÓN DE LA CONTINGENCIA	Remota
ABOGADO	Galvis y Asociados

Nota 29 EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.

Se evidencia un aumento del COVID-19 mostrando un aumento, que de acuerdo con los análisis realizados por el Gobierno puede llegar a un pico mayor a los que ha atravesado el país. Continúa reforzando su esfuerzo para vacunar la mayor parte de la población con segundas y terceras dosis, con el objetivo de mitigar los impactos y los riesgos de brotes con versiones diferentes como la variante del virus DELTA y OMICRON. De igual manera el Gobierno Colombiano continua con su proceso de apertura de la economía.

El Gobierno Nacional delegó en las autoridades locales, municipales y gubernamentales la toma de decisiones en materia de medidas para mitigar los impactos del COVID-19; situación que debe ir de la mano de cada autoridad frente al crecimiento del rebrote local. También ha autorizado a las autoridades locales y respecto al proceso de vacunación la posibilidad de regular y exigir el carnet de vacunación para ingresar a sitios públicos.


 Ernesto Sierra Pira
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Deibi Alejandro Cuéllar Bernal
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 221450-T
 (Ver certificación adjunta)


 Laura Marcela Díaz Castillo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 236794-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Ver informe adjunto)



Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Entidad que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la administración de la Entidad

La administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.



**A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.**

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de ingresos por remuneración de intermediarios, ciclo contable y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación del riesgo de administración de los riesgos operativos - SARO y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.



A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período.

Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2021:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año las cuales se encuentran en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la administración de los riesgos operativos - SARO y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Laura Marcela Díaz Castillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 236794-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
21 de febrero de 2022